



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

8417 Aprobación inicial de sustitución de sistema de actuación en P.P. Rotonda de El Mirador.

Por Decreto de Alcaldía n.º 1489/15 dictado el 26 de junio de 2015, se acordó aprobar inicialmente la sustitución del sistema de concertación directa por el de cooperación para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación única del plan parcial "Rotonda El Mirador", disponiendo someter a información pública el expediente por plazo de 20 días, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante el indicado plazo cualquier entidad o persona interesada podrá examinar la documentación y formular cuantas alegaciones estime convenientes.

San Javier, 26 de junio de 2015.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.